



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2019.

En la Sala de Juntas de la Facultad de Farmacia, siendo las **10:30 horas** del día **8 de julio** se reúne la Comisión de Calidad, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Decana, Profesora Dra. Dña. Irene Iglesias Peinado, actuando como Secretario el Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández.

El **Orden del Día** es el siguiente:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Comisión celebrada el pasado día 25 de febrero de 2019.**
- 2. Buzón de Quejas y Sugerencias.**
- 3. Informe sobre certificación de actividades a norma ISO9001**
- 4. Asuntos de Trámite**
- 5. Ruegos y preguntas.**

ASISTENTES

Profa. D^a. Irene Iglesias Peinado
Prof. D. Rafael Lozano Fernández
Prof^a. D^a. Begoña Elorza Barroeta
Prof. D. Jesús Román Zaragoza
Prof. D. José Antonio Escario García-Trevijano
Prof. D. Manuel Córdoba Díaz
D. José Ignacio Alonso Esteban
Prof^a D^a. Juana Benedí González
Prof^a D^a. Elena de la Cuesta Elósegui
Prof. D. Luís García Diz
Dña. Beatriz Isabel García-Almenta García
Prof^a. D^a. Ana Isabel Olives Barba
Prof^a. D^a. Dolores Remedios Serrano López
Prof^a D^a Pilar Varela Gallego

Excusan su asistencia Dña. Ana María López Campos, el Prof. D. Humberto Martín Brieva y la Prof^a. D^a. Almudena Porras Gallo.

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Comisión celebrada el pasado día 25 de febrero de 2019.**

Se aprueba el Acta por asentimiento.

- 2. Buzón de Quejas y Sugerencias.**

El Sr. Vicedecano de Calidad informa que se han recibido desde la última reunión de la Comisión de Calidad, 23 quejas y 2 sugerencias que se detallan a continuación:

- El día 25/02/19 se recibe una queja de un/a alumno/a sobre el estado de la pizarra del aula C, sin dejar datos de contacto. Se acuerda revisar el estado de la pizarra.
- El día 13/03/19 se recibe una sugerencia de un/a alumno/a, proponiendo mejorar el estado de la biblioteca y el uso de los estudiantes de dicha instalación, lo que se traslada a la Sra. Directora de la Biblioteca de Farmacia.
- El día 29/03/19 se reciben 14 quejas de alumnos/as sobre la tardanza en publicar las calificaciones del grupo A de Dermofarmacia, superando los 30 días señalados en el Estatuto del Estudiante y sobre el nivel exigido en el examen. En cuanto se recibieron estas quejas, fueron puestas en conocimiento de la Sra. Decana y se contactó de inmediato con los responsables de la asignatura para resolver este problema. Las calificaciones se publicaron en un corto espacio de tiempo y se ponderó el criterio de calificación del examen.
- Los días 14 y 29/05/19 se reciben dos quejas de alumnos/as sobre la letra de comienzo de orden de matriculación por la que se consideran perjudicados. Se les responde que *“este sistema es el de referencia según la normativa vigente (Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública - BOE nº 66 de 18 de marzo), siendo la letra señalada el resultado de un sorteo oficial. Su propuesta de usar otros criterios como el número de asignaturas suspensas se ha discutido también en dicha comisión y es inviable”*.
- Los días 6 y 13/06/19 se reciben dos quejas de alumnos/as sobre el contenido el examen de la asignatura Microbiología Clínica, alegando que se preguntaron temas que no habían sido explicados en clase, salvo en información subida al Campus Virtual. Al alumno/a que dejó datos de contacto se le contestó lo siguiente: *“este decanato contactó inmediatamente con las profesoras implicadas, así como con la coordinadora de la asignatura y la directora del departamento responsable, antes de llevar su queja a la Comisión. Se ha comprobado que su versión no se ajusta a la realidad, ya que el material proporcionado en pdf se había impartido incluso en las prácticas de la asignatura. En cualquier caso, la Comisión de Calidad le recuerda que este tema debe tratarse directamente con los profesores o departamento implicados, en los cauces previstos para tal fin como es el acto de revisión de examen”*.
- Los días 12 y 13/06/19 se reciben tres quejas de alumnos sobre la tardanza en publicar las calificaciones de la asignatura “Microbiología Clínica”, considerando que en los estatutos está estipulado un mínimo de 10 días entre la publicación de las notas y el siguiente examen de la asignatura. Se comprobó que aún estaban dentro de plazo legal para la publicación ya que faltaban más de 10 días. Se decidió en la Comisión de Calidad que es conveniente recordar a todo el profesorado dicha norma. Por ello, el Sr. Vicedecano de Calidad envió un correo masivo a todo el profesorado del centro en nombre de la Comisión de Calidad el día 10 de julio con el siguiente contenido: *“A raíz de algunos problemas suscitados con los plazos de publicación de las calificaciones tratados en la última reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Farmacia de 8 de julio y a petición de la misma, te recuerdo que el Art. 19.4 del*

Estatuto del Estudiante Universitario (BOCM 1-08-1997) especifica textualmente que “el plazo de publicación de la calificación de las pruebas será como máximo de treinta días naturales desde la realización de la última prueba, sin perjuicio de plazos más cortos establecidos por los órganos de gobierno de la Universidad. En todo caso, deberá respetarse el plazo de diez días entre la publicación de calificaciones y la fecha del siguiente examen de la misma asignatura”.

- El día 13/06/19 se recibe una queja de un/a alumno/a alegando que *“en la corrección del examen final/segundo parcial de microbiología clínica del grupo a1 se ha aplicado el criterio de calificación de no aprobar el examen si no se tiene un mínimo en todas las preguntas. Un criterio que no se especificó ni de forma escrita ni de forma oral durante la realización del examen”*. Se contactó inmediatamente con los profesores implicados y la Dirección del Departamento de Microbiología y Parasitología, que emitió la siguiente contestación que fue expuesta en la Comisión de Calidad y que ésta hizo suya, corroborándola punto por punto: *“Lo primero que nos gustaría poner de manifiesto, es que el acto de revisión de examen es el momento en el que el/la estudiante ha de exponer su queja a los profesores que le han calificado. Acto en el que se le puede explicar con detalle los criterios de calificación utilizados y se le puede hacer ver sus fallos y aciertos y cómo se han tenido en cuenta. Es el criterio de los profesores el decidir si un alumno ha superado el mínimo que la asignatura requiere. En el caso de que el estudiante no esté de acuerdo, puede reclamar que otros profesores de la misma asignatura le corrijan el examen. No entendemos que se presente una queja a la comisión de calidad del Grado, ya que los criterios de calificación son parte de la libertad de cátedra que los profesores tenemos, y, a no ser que se conculquen gravemente los derechos de los estudiantes con criterios arbitrarios y abusivos, no nos parece el cauce más adecuado para protestar por un examen. En cualquier caso, pasamos a responder la queja transmitida. El examen del segundo parcial de la asignatura tenía 5 preguntas. Cada pregunta se calificó sobre 10 puntos. La calificación mínima para superar el examen es de 5, pudiendo compensar las calificaciones de unas preguntas los malos resultados de las otras. En ningún caso se exige una calificación mínima en cada pregunta. Sin conocer el caso concreto del estudiante que se queja, es muy difícil saber a qué se refiere con “una calificación mínima” en cada pregunta. Suponemos que el/la estudiante que presenta la queja tiene alguna pregunta con buena calificación, pero la mayoría con mala, no alcanzando el 5, porque entonces estaría aprobado”*. Dicha respuesta fue trasladada a los alumnos/as que presentaron la queja.
- El día 30/06/19 se recibe una queja de un/a alumno/a sobre la gestión de la publicación y actualización de los horarios del próximo curso y la oferta de la asignatura de informática. Se le contesta que la asignatura de informática a la que alude, siempre fue ofertada como optativa en 4º curso. Además, se le recuerda que las quejas deben canalizarse siempre exigiendo un mínimo de respeto en el tono de su redacción.
- El día 24/06/19 se recibe una queja de la delegada del grupo B1 de 1º curso de Grado de Farmacia. Esta queja fue enviada directamente al correo personal de la Sra. Decana que la trasladó a la Comisión de Calidad. En concreto, la queja describía

problemas con la publicación de las calificaciones de la asignatura “Química Analítica”. La Comisión le recuerda que *“existe un Buzón de Quejas y Sugerencias para canalizar este tipo de cuestiones, aunque cuando se trata de un problema concreto con una/s profesora/s concreta/s, es conveniente que se dirija Vd. en primer lugar a las profesoras implicadas con el fin de agilizar la resolución del posible problema”*. Contactando con las profesoras implicadas en este caso, comentan que todos los correos que recibieron fueron contestados y que el tema aludido está resuelto.

3. Informe sobre certificación de actividades a norma ISO9001

El Sr. Vicedecano de Calidad, Prof. Córdoba, informa que, como ya se trató en la última Junta de Facultad, nos encontramos en proceso de certificación a norma ISO 9001 2015, que abarca la gestión de dos procesos: las asignaturas de Grado en Farmacia, “Trabajo de Fin de Grado” y “Prácticas Tuteladas”. Se informa que se ha superado la auditoría interna preceptiva y que estamos a la espera de que se formalice la auditoría externa que se completará en dos fases, de cuyo resultado se mantendrá informada a la Comisión de Calidad.

4. Asuntos de Trámite.

No ha lugar.

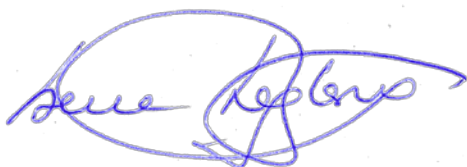
5. Ruegos y preguntas.

No ha lugar

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:10 horas del día de la fecha de cuyo contenido, que recoge la presente acta, como Secretario, doy fe.

Madrid, 8 de julio de 2.019

**VºBº
LA DECANA**



Fdo.: Irene Iglesias Peinado

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD



Fdo.: Rafael Lozano Fernández